

para la comparecencia ante notario y firma de los documentos públicos necesarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

A continuación se detallan las parcelas a revertir al Ayuntamiento de Vera (Almería).

1. Una casa, señalada con el número cuarenta y tres de la calle de Almería, con una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Francisco Martínez Collado; izquierda, Juan Invernón Martínez; y fondo, vertientes de las Alfarerías.

2. Un solar, situado en la calle de Almería, de esta ciudad, que mide seis metros, veinte centímetros de fachada, por quince metros, treinta centímetros de fondo, igual a noventa y cuatro metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Francisco Invernón Martínez; izquierda, Luis Pérez Collado; y espalda, unas cuevas.*

3. Casa situada en la calle de Almería, de noventa y dos metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Juan Invernón; izquierda, Pedro Bascuñada; y espalda, la Cueva de los Gitanos.

4. Un solar para edificar, de forma irregular, situado sin número, en la calle de Almería, que mide setenta metros, ochenta decímetros cuadrados, con un frente a la calle de su situación de doce metros lineales. Linda: Derecha entrando, un camino y José Fernández Cortés; izquierda, Francisco Fernández Santiago y José Fernández Cortés.

5. Casa señalada con el número cuarenta y cinco en la calle Almería. Linda: Derecha entrando, herederos de Isabel Céspedes; izquierda, Lucía Gerez López; y fondo, vertientes de las Alfarerías. Tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Todas las parcelas descritas fueron agrupadas, junto con otras, conformando la finca núm. 12.042 del Registro de la Propiedad de Vera, e inscritas al folio 130, del tomo 883, libro 155, inscripción primera. Finca matriz, esta última, de la que se ha de segregar el terreno a revertir.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 219/1994, de 30 de agosto, por el que se autoriza la adscripción del Colegio Mayor Maese Rodrigo a la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con el fin de adscribir a la Universidad de Sevilla el Colegio Mayor «Maese Rodrigo».

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994,

DISPONGO

Art. 1.º Se autoriza la adscripción a la Universidad de Sevilla del Colegio Mayor «Maese Rodrigo».

Art. 2.º Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las instrucciones necesarias a fin de desarrollar lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 393/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Menacho Villalba, como Delegado de Gobernación en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Francisco Menacho Villalba como Delegado de Gobernación de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 387/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Juan Alberto Aguayo Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de D. Juan Alberto Aguayo Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 394/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 395/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Salvador Ruiz de la Encina, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Salvador Ruiz de la Encina, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 396/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Juan Alberto Aguayo Pérez, Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Alberto Aguayo Pérez, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 388/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Virginia Prieto

Barrero como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D.ª Virginia Prieto Barrero como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 397/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería en Granada a doña Virginia Prieto Barrero.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Granada a D.ª Virginia Prieto Barrero.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 398/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Jacinto Mena Hombrado.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga a D. Jacinto Mena Hombrado.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales